



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



PRIMER ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA DEL
MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO.

--- En el municipio de Igualapa, del Estado de Guerrero, siendo las 12:00 horas, del día dieciséis del mes de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Igualapa, se reúne el Cabildo, convocado en tiempo y forma entando presentes sus integrantes: **CC. Alfredo González Nicolás, Titular de la Presidencia Constitucional; Patricia Guadalupe Bautista Domínguez, Síndica Procuradora y Representante Legal; y los Regidores, Porfirio González Pinzón, Mareli Martínez Ventura, Samuel Nicolas de la Cruz, Itziri Biridiana González Jiménez, Jesús Cruz Reyes y Claudia Martínez Sánchez,** respectivamente del actual Periodo 2024-2027, para celebrar la primer **Sesión Ordinaria**, con la presencia del **C. Sabás Celestino Montes,** Secretario General del Ayuntamiento Municipal, reunidos todos con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Ordinaria De Cabildo**, se efectúa dicha sesión bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Pase de lista y aprobación del orden del día. -----
- II. Declaración del quorum legal e instalación formal de la Sesión Ordinaria de Cabildo. -----
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del ***pronunciamiento institucional relativo a la manifestación de la comunidad de Buena Vista, perteneciente al municipio de San Luis Acatlán, respecto a su intención de independizarse territorial y administrativamente de dicho municipio.*** -----
- IV. Asuntos Generales. -----
- V. Clausura de la Sesión de Cabildo. -----

--- **PRIMERO.** -- El **C. Sabás Celestino Montes,** Secretario General, hace pase de lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo 2024-2027 y en vista de que se encuentra la totalidad del Órgano Colegiado, somete a votación el orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad. -----

--- **SEGUNDO.** -- El Titular de la Presidencia Municipal Constitucional hace uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 49; 50, 51, 52, 53, 73 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y confirmado el Quórum Legal, con la asistencia de todos los Integrantes del Cabildo,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IQUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



procede a la apertura de la Sesión, así como hacen validos los acuerdos que de ella emanen. -----

---**TERCERO.** -- En el desarrollo del punto III del orden del día, el Profesor **Alfredo González Nicolás**, Titular de la Presidencia Municipal Constitucional, en uso de la voz, *expone que ha sido del conocimiento público la intención de la comunidad de Buena Vista, actualmente perteneciente al municipio de San Luis Acatlán, de promover su independencia administrativa respecto de dicha demarcación.* -----

-- En tal virtud, y con el objeto de fijar postura institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Iqualapa, se sometió a consideración del Cabildo el análisis técnico-territorial correspondiente, precisándose lo siguiente: -----

--- **A) Ubicación geográfica del Municipio de Iqualapa:** -----

--- El municipio de Iqualapa se localiza entre los paralelos 16° 39' y 16° 55' de latitud norte; los meridianos 98° 25' y 98° 35' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 300 m. -----

--- Asimismo, cuenta con las siguientes colindancias: -----

-- **Al norte:** con los municipios de San Luis Acatlán, Metlatónoc y Tlacoachistlahuaca. -----

--- **Al este:** con los municipios de Tlacoachistlahuaca y Ometepec. -----

--- **Al sur:** con los municipios de Ometepec y Azoyú. -----

--- **Al oeste:** con los municipios de Azoyú y San Luis Acatlán. -----

--- **B) Determinación de inexistencia de afectación territorial:** -----

--- Derivado del análisis cartográfico, geográfico y de delimitación territorial vigente, este Honorable Cabildo manifiesta que la eventual segregación o modificación territorial promovida por la comunidad de Buena Vista respecto del municipio de San Luis Acatlán, no genera afectación alguna a los límites territoriales, jurisdiccionales, administrativos ni hacendarios del municipio de Iqualapa. -----

--- Lo anterior obedece a que: -----

--- **1.** Los límites municipales de Iqualapa se encuentran plenamente definidos conforme a la delimitación geográfica antes descrita. -----

--- **2.** La comunidad de Buena Vista no se encuentra dentro del ámbito territorial de este municipio. -----

--- **3.** No existe superposición de polígonos territoriales, conflicto limítrofe ni controversia agraria o administrativa entre este municipio y la comunidad referida.-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



--- 4. La eventual modificación territorial del municipio de **San Luis Acatlán** no altera las colindancias oficialmente reconocidas del municipio de **Igualapa**. ---

--- En consecuencia, este Honorable Cabildo determina que no existe afectación territorial, administrativa, financiera ni política para el municipio de Igualapa, motivo por el cual se emite el presente pronunciamiento en sentido de no objeción, sin que ello implique intervención alguna en la esfera competencial del municipio de San Luis Acatlán o del Congreso del Estado de Guerrero, autoridad competente para conocer y resolver sobre eventuales modificaciones territoriales. -----

--- **CUARTO.** - Por cuanto hace al punto IV, se hace constar que no existen asuntos generales pendientes por desahogar. -----

Acto continuo, y agotados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis del mes de enero del año dos mil veintiséis, se cierra la presente acta firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ---

----- **POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, 2024-2027** ---

----- **DOY FE** -----



PRESIDENCIA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

PROF. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLAS
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

C. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMINGUEZ
SÍNDICA PROCURADORA Y
REPRESENTANTE LEGAL

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. PORFIRIO GONZALEZ PINZON
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REGIDORES



REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
ING. MARELI MARTINEZ VENTURA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

C. SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

LIC. ITZIR BIRDIANA GONZALEZ JIMENEZ
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGNAS Y AFROMEXICANOS



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

C. JESUS CRUZ REYES
REGIDOR DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

C. CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



SECRETARIA GENERAL
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

C. SABAS CELESTINO MONTES
SECRETARIO GENERAL